



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 14:15 horas del día ocho del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Junta de coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, agradeció la presencia de los integrantes y solicitó al Diputado Agustín Silva Vidal, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	•
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	•

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 1



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	•
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	•

Se registró la asistencia de siete Diputados, existiendo quórum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las catorce horas con quince minutos del día ocho de octubre del dos mil diecinueve, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Trigésima Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 08 de octubre del presente año.

2



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGESIMA SESION DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2019.

1. 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio del presente año.
5. Lectura de la Correspondencia recibida.
6. Lectura y aprobación en su caso del informe de actividades del primer año legislativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.
7. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y el inciso a) de la fracción VIII del apartado A del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

8. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 679 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco y 751 Bis al Código de Procedimientos Civiles.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, quien informó que había sido aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada el día 26 de julio del presente año.

Acto seguido, da cuenta la Diputada Presidenta que el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación de la Acta de las Sesión celebrada el día 26 de julio del presente año, siendo aprobada con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

5. Para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que después de su lectura, se procedió a turnar al secretario técnico de la comisión para su análisis y posterior elaboración del dictamen o acuerdo que corresponda.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



6. Acto seguido la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario sometiera a la aprobación de la asamblea el Informe del Primer Año Legislativo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que al haberse circulado con anterioridad dicho informe se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada con siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario sometiera dicho informe a votación para su aprobación, resultando una votación de siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, dando como resultado la aprobación del Informe de Actividades del Primer Año Legislativo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, procediendo la Diputada Presidenta a instruir al secretario técnico de la Comisión lo haga llegar a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado.

7. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y el inciso a) de la fracción VIII del apartado A del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, anotarse con el Diputado Secretario, anotándose para hacer uso de la voz el Diputado Agustín Silva Vidal y la Diputada Karla María Rabelo Estrada.

Por lo que la Diputada Presidenta procedió a concederle el uso de la voz al Diputado Agustín Silva Vidal, quien manifestó lo siguiente:

DIPUTADA KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS
REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PÚBLICO EN GENERAL

Hace un año aproximadamente el PRD y todas las fuerzas políticas representadas en el Estado nos comprometimos apoyar el principio de austeridad por ser una demanda social de las tabasqueñas y de los tabasqueños, entre ellos la reducción del financiamiento del 50% para los partidos políticos, en ese sentido el día de hoy ante esta tribuna manifiesto que mi voto será a favor del dictamen para la reducción de las prerrogativas que le son otorgadas a los partidos políticos en Tabasco a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Quiero decirles que he razonado mi voto junto con mis compañeros que se han sumado a esta iniciativa, el diputado Ricardo Fitz Mendoza y la diputada Patricia Hernández Calderón, permitiendo desde luego que los demás integrantes de nuestra fracción actúen con libertad ya que como ha sido costumbre en el PRD siempre hemos sido pioneros de la democracia y hemos actuado en congruencia de lo que pensamos y hacemos, prueba de ello es que el voto que emitimos a favor en el primer periodo de sesiones y que hoy lo ratificamos ante esta soberanía, lo hacemos privilegiando que en todo momento el ahorro de estos recursos sea en beneficio de las tabasqueñas y de los tabasqueños.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Hoy las necesidades del pueblo de Tabasco superan cualquier ideología sobre todo cuando estos recursos no son debidamente aplicados y menos transparentados ante la militancia de un partido, contrario a lo que se ha hecho a nivel nacional donde en la mayoría de las convocatorias del Consejo Nacional en la orden del día se informa de la situación financiera que guarda nuestra organización en materia de recursos económicos, es por eso que en el PRD a nivel nacional se están tomando las medidas necesarias para ir reduciendo nuestros gastos de operación, prueba de ello es que en el XVI Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática celebrado del 31 de agosto y 1 de septiembre, donde asistimos 785 congresistas, aprobamos con 723 votos a favor reducir los órganos directivos lo que significa cambios sustanciales en la vida interna de nuestro partido, ejemplo de ello es que nuestra dirigencia nacional solo estará compuesta por un presidente nacional, una secretaria general y siete carteras de secretarías cuando anteriormente nuestro comité ejecutivo nacional estaba compuesto por veinticinco integrantes, esto se aprobó con el fin de optimizar los recursos otorgados a nuestro partido y con ello favorecer con mejores resultados en la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas del dinero público que es asignado a los partidos políticos.

El objetivo constitucional de los partidos políticos es promover la participación del pueblo en la vida democrática y donde el sistema electoral mexicano dispone que el financiamiento para sus actividades ordinarias y de campaña serán preeminentemente con dinero público, sin embargo esto no representa un cheque en blanco para ser erogado de manera irresponsable, solamente para el año 2019 se aprobó para los partidos políticos en Tabasco un total de más de cuarenta y cuatro millones de pesos y para el año 2018 en que hubo proceso electoral esta cifra casi se duplicó ascendiendo a más de ochenta y un millones pesos para actividades ordinarias y además en conjunto todos los partidos políticos para las actividades de campaña recibieron un total adicional de cuarenta y dos millones seiscientos quince mil pesos.

7



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



El PRD en Tabasco vive hoy momentos de crisis económica, en primer lugar porque no se han aplicado de manera eficiente los mecanismos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos que le son otorgados y que en su mayoría solo han beneficiado a unos cuantos dejando a un lado a sus militantes y simpatizantes, y por otro lado el partido se ha visto afectado sustancialmente en sus prerrogativas por parte del Instituto Nacional Electoral por la falta de control de los gastos de precampaña y campaña lo cual se ha traducido en multas millonarias impuestas a nuestro partido desde el año 2012, motivo por el cual respetuosamente hago un llamado a las autoridades electorales, al gobierno estatal y al gobierno de la república para considerar la condonación de las multas a los partidos políticos en virtud de la reducción de las prerrogativas.

Respetuosamente quiero señalar que es necesario revisar si la aplicación de los recursos que se ha ahorrado por concepto de multas han sido destinados para la inversión de la ciencia y tecnológica y a los organismos estatales encargados de su promoción a como lo mancata la ley general de instituciones y procedimientos electorales, áreas de desarrollo que tanto requiere nuestro país, ya que como lo ha señalado recientemente la sociedad mexicana de física nuestro país es pobre porque no se ha invertido lo suficiente en ciencia y tecnología.

Precisamente por la situación de la administración de los recursos y a pesar de los esfuerzos de la actual dirigencia estatal, los pocos recursos que se reciben después de la aplicación de las multas que tan solo suman trescientos mil pesos, se han aprovechado para atender el acercamiento a las bases que son la fortaleza de nuestro partido y se han podido abrir algunas oficinas de los comités del PRD en nuestros municipios. Por ello desde esta tribuna hago un llamado a los militantes y simpatizantes de nuestro partido para que no nos volvamos a equivocar en la designación de nuestros dirigentes, hoy más que nunca el partido requiere de un líder comprometido con la base, donde los principios de honestidad, transparencia y rendición de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



cuentas, sean los valores que retomen la identidad del PRD como un partido político que siempre ha luchado por la democracia en nuestro país y principalmente en nuestro querido Tabasco.

Por último, si nuestra intención fuera mezquina o actuáramos bajo oscuros intereses económicos o políticos, nos opondríamos de antemano a toda modificación a la ley que implicara una reducción del financiamiento a los partidos políticos, sin embargo lo que a nosotros nos mueve, es un profundo compromiso social con el pueblo de Tabasco, nuestro compromiso es con la ciudadanía y no con elites partidistas y burocráticas, que congruente con la realidad política que se vive actualmente, reafirmamos que si bien a los partidos políticos debe reducirse el financiamiento público también dejamos en claro que se deben implementar mejores mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, asimismo confiamos en que el ahorro de estos recursos serán destinados para beneficiar a las tabasqueñas y tabasqueños, y en consecuencia estas acciones que buscan reducir privilegios generen mejores condiciones de vida para los que menos tienen.

¡Democracia Ya, Patria para Todos!

Posteriormente hace uso de la voz la Diputada Karla María Rabelo Estrada, manifestando lo siguiente:

Financiamiento a los partidos.

El día de hoy me permito hacer uso de la voz para hacer unas precisiones sobre el dictamen que se pone a consideración de esta soberanía se encuentra fundado y motivado legalmente conforme lo establece la Constitución General de la República en sus artículos 41, fracción II, párrafo segundo, inciso a), b) y c) y 116, fracción IV, inciso g), así como la ley General de Partidos Políticos en sus artículos 23, 26, 50, 51 y 52, y en el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las acciones inconstitucionalidad 100/2018 y sus acumuladas 102/2018, 103/2018 y 104/2018, de fecha



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



05 de septiembre de 2019, en la que invalidó la reforma al inciso a) de la fracción VIII del apartado A denominado "De los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes", del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicada el 13 de octubre de 2018 en el Suplemento C del Periódico Oficial del Estado, número 7941, así como la resolución emitida respecto a la acción de inconstitucionalidad 38/2018 y sus acumuladas, relativa a una reforma similar a la que se pretende, y que fue validada, reconociendo la libertad configurativa de las legislaturas de los estados para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias haciendo la diferenciación entre partidos políticos nacionales y locales.

Así mismo, esta legislatura ha emprendido una serie de medidas tendientes a fortalecer al estado en materia económica, desde el seno de este poder legislativo se han aplicado medidas de austeridad que permitan al estado hacer frente a la situación económica adversa heredada por administraciones anteriores, y considerando que esta legislatura tiene como finalidad dotar al estado de herramientas jurídicas adecuadas y pertinentes, considera la situación económica del estado como un problema de interés general y de utilidad pública, por lo que, todos, estamos obligados a contribuir al saneamiento de las finanzas públicas del estado, máxime cuando en las campañas anteriores, la mayoría de los partidos políticos ofrecieron como plataforma política al electorado velar por que los recursos públicos se destinaran a las problemáticas sociales y no a gastos innecesarios u onerosos, ante estas propuestas, la ciudadanía casi en su totalidad, ha manifestado su rechazo a lo costoso que resulta sostener a los partidos políticos, cuando en el estado existen múltiples necesidades que pudieran atenderse con esos mismos recursos.

Es por ello que la Fracción Parlamentaria de MORENA, conforme a los principios de no mentir, no robar y no traicionar, pretende que todos los partidos políticos honremos el compromiso asumido en campaña, y que la fuerza política representada en esta legislatura de cabal cumplimiento a lo que el pueblo pide, no creo que el pueblo de



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



tabasco quiera partidos que propongan ahorrar, pero no son capaces de ajustarse el cinturón para que haya mas recursos para cubrir sus necesidades, tampoco creo que el pueblo esté dispuesto a seguir destinando grandes cantidades de dinero en años no electorales que terminan por pagar una nomina de políticos que no lograron colocarse en la administración pública, y esta reducción no es solo para los demás partidos, es importante precisar que el Partido Político que mas recursos dejara de percibir por el recorte al financiamiento será morena, en morena, sabemos que los mas importante del trabajo político es la organización y la cercanía con las causas de la gente, si un partido finca sus esperanzas de triunfo en recibir mas dinero, significa que no tiene capacidad de dar respuesta a los reclamos sociales y que no representa los intereses del pueblo, sino de una grupo muy reducido que no quiere caminar en las comunidades y hacerse compromiso que deba cumplir.

En base a los anterior, este dictamen cumple con las funciones fundamentales de fundamentación, motivación e interés general, porque se ajusta en el ámbito legal, a la recomendación hecha por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la resolución emitida en la acción de inconstitucionalidad promovida con motivo del decreto anterior, ajustando únicamente la laguna jurídica que existía entre partidos políticos nacionales y partidos políticos locales, y que como la propia corte estableció, se cuenta con la facultad y libertad configurativa para determinar libremente el financiamiento, y cito textualmente lo señalado por la corte en el Comunicado de prensa número 132/2019, publicado el 5 de septiembre de 2019 con motivo de la resolución en comentario.

Abro cita: En efecto, la SCJN recordó que si bien los Estados tienen cierta libertad configurativa para regular el financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales, en el caso del financiamiento de partidos locales, relativo al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, deben estarse a lo dispuesto en la Ley General de Partidos Políticos, la cual establece detalladamente la forma de calcular dicho financiamiento. Fin de la cita.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Bajo esta lógica jurídica y derivado de la interpretación sistemática y funcional de la norma suprema hecha por la corte, esta congreso cuenta con la facultad de reformar el precepto constitucional local en virtud que su contenido resulta ambiguo al referirse a los partidos políticos de forma general, debido a que en lo que concierne a la asignación del financiamiento público local para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, no hace una distinción entre los partidos políticos nacionales y los locales, lo cual de algún modo generó incertidumbre jurídica a los partidos políticos y la percepción de afectación a sus prerrogativas, situación que se subsana con la reforma que se plantea y que dará certeza jurídica a las instituciones encargadas de fijar el financiamiento a los partidos y a la vez, se ajustara a la realidad social por la que atraviesa nuestro estado, pensar lo contrario, seria poner a los partidos políticos, por encima del interés general de la ciudadanía, lo cual sería contrario a su finalidad, toda vez que la constitución los define como entidades de interés publico y que tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, no así de vivir del presupuesto a costa de las necesidades del mismo pueblo.

Luego entonces, existiendo la fundamentación y motivación jurídica suficiente el segundo elemento que debemos ponderar es el bienestar social, porque con la reducción a los financiamientos de todos los partidos políticos, se busca dar respuesta a la petición social de que los partidos políticos cuesten menos, y que los recursos se empleen en resolver sus necesidades más básicas, como educación, salud y seguridad pública, pensar lo contrario equivaldría a decir que todas las propuestas que se hacen para que la ciudadanía viva mejor y en condiciones de bienestar son mentira y que solo nos importa a los partidos obtener el dinero del presupuesto para sostener la nómina de políticos sin puestos públicos, y entonces habría que preguntarle a los ciudadanos que prefieren, una nomina en los partidos o mas recursos para resolver sus problemas, y la respuesta creo que todos la conocemos.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Muchas gracias.

Acto seguido la Presidenta solicita al Diputado Secretario pregunte a la asamblea si el dictamen está suficientemente discutido, por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria pregunta a la asamblea si el Dictamen se encuentra suficientemente discutido, obtenido como resultado 7 votos a favor y cero en contra, en sentido de que el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, la aprobación del Dictamen en referencia.

		VOTACIÓN DEL DICTAMEN			
Diputado/ Diputada		A favor		En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓			
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓			
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá	Vocal	✓			
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓			
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓			

Carly
d



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante			✓	
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓			

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Dictamen en referencia, con seis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Acto continuo, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

7. Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 679 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco y 751 Bis al Código de Procedimientos Civiles.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen en lo general, anotarse con el Diputado Secretario, no anotándose nadie en este espacio.

Por lo que acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter el Dictamen en votación nominal, la aprobación del Mismo.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN					
Diputado/ Diputada		A favor		En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓			
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓			
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	✓			
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓			
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓			

[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita en azul]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante				✓
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓			

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Dictamen en referencia, con seis votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acto continuo, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

El punto siguiente es el referente a asuntos generales por lo que la Diputada Presidenta les informa a los integrantes de esta Comisión que quien desee participar se anote con el Diputado Secretario para su participación, no anotándose nadie para intervenir.

Por lo que acto seguido y para dar por terminada la presente sesión se procedió a la Clausura de los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales por parte de la Diputada Presidenta, siendo las quince horas con veinte minutos del día ocho de octubre del dos mil diecinueve. Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de nueve (17) fojas útiles.

-----CONSTE-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



ATENTAMENTE

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS**

DIP. TOMÁS BRITO LARA

INTEGRANTE

INTEGRANTE